



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Diez (10) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020).

En escrito presentado ante la Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Magdalena, y el cual correspondió por reparto a este Juzgado, LAURA MILENA PEREZ RIOS, acudo en calidad de agente oficioso de MIGUEL DAVID PEREZ ANGARITA, en contra del INSTITUTO PENITENCIARIO y CARCELARIO (INPEC) y la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la presunta vulneración los derechos fundamentales tales como la vida, salud y dignidad humana.

Por reunir la solicitud de marras los requisitos establecidos en el decreto 2591 de 1991, se **ADMITE** la presente petición de amparo constitucional, en consecuencia, se dispone:

1. Notifíquese a la INSTITUTO PENITENCIARIO y CARCELARIO (INPEC) y la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN la iniciación del presente trámite, para que dentro del término de dos (2) días se pronuncien sobre los hechos que dieron origen a la presente acción.
2. Por cuanto la decisión a tomar dentro del presente trámite podría afectar sus intereses, vincúlese a esta acción al ÁREA DE SANIDAD DEL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO, E.S.E. ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND, y la UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA URI de SANTA MARTA notifíquese la iniciación del presente trámite, para que dentro del término de dos (2) días se pronuncien sobre los hechos que dieron origen a este mecanismo.

3. Remítasele copia del escrito de tutela al (la) FISCALIA 39 SECCIONAL CAIVAS, para que informe de manera detallada, de todo cuanto tenga conocimiento de lo planteado en dicho escrito.
4. Accédase a la medida provisional solicitada, a fin de que se permita que MIGUEL DAVID PÉREZ ANGARITA reciba la atención médica que requiere, a fin de protegerle sus derechos fundamentales a la salud y la vida.
5. Téngase como pruebas el documento aportado con el libelo de demanda.

Notifíquese y Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado'. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'M'.

MÓNICA GRACIAS CORONADO
Jueza